

Código de Documento
SRC18I005FCódigo de Expediente
SRC/2024/7Fecha y Hora
12-01-2024 12:45

Pág. 1 de 5

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

11 de enero de 2024 a las 08:00:00

Lugar de celebración

AYUNTAMIENTO DE SUECA

Asistentes

PRESIDENTE

D. Julián Sáez Vercher, Concejal de Servicios y Contratación

SECRETARIA

Dña. María José Covés Prieto, TAG del Departamento de Servicios y Contratación

VOCALES

Dña. María Consuelo de Sales Moreno Grau, Secretaria General

Dña. Marilin Cabedo Rubio, TAG del departamento de Servicios Jurídicos

Dña. María Carmen Pérez Gaspar, Concejala de Urbanismo

D. Sergio José Benaches Montoro, Interventor Municipal

Orden del día

- 1.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): SRC/2023/190 - Obras de reforma y acondicionamiento de la calle Vall
- 2.- Propuesta adjudicación: SRC/2023/190 - Obras de reforma y acondicionamiento de la calle Vall
- 3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): SRC/2023/191 - Reforma y acondicionamiento de la calle Sant Miquel
- 4.- Propuesta adjudicación: SRC/2023/191 - Reforma y acondicionamiento de la calle Sant Miquel
- 5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: SRC/2023/503 - Splash Park en la calle Manuel Tarancon Fandos
- 6.- Propuesta adjudicación: SRC/2023/503 - Splash Park en la calle Manuel Tarancon Fandos

Se Expone

1.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): SRC/2023/190 - Obras de reforma y acondicionamiento de la calle Vall

Examinadas las ofertas presentadas por los licitadores por el técnico municipal, en la mesa de contratación celebrada el 21 de diciembre de 2023 se concluyó que las empresas SIMA SERVICIOS INTEGRALES ALONSO, SL y PABOGAR SL, habían incurrido en baja desproporcionada, ante lo cual se les concedió un plazo para que justificaran la misma. Transcurrido dicho plazo, ambas empresas han presentado la documentación justificativa pertinente, la cual ha sido examinada por el técnico municipal, quien ha emitido informe en fecha 08/01/2024 según el cual la mercantil PABOGAR, S.L. justifica la baja desproporcionada en todos los apartados propuestos de forma adecuada y la empresa SIMA SERVICIOS INTEGRALES ALONSO, S.L. no ha justificado la baja de forma satisfactoria, debiendo quedar, por tanto, excluida de la licitación. Estos dos informes se publican en la plataforma a efectos de motivación.



Código de Documento SRC18I005F	Código de Expediente SRC/2024/7	Fecha y Hora 12-01-2024 12:45	Pág. 2 de 5
--	---	---	-------------

En consecuencia, de conformidad con los informes del Arquitecto Municipal de 8 de enero de 2024, la Mesa de Contratación acuerda:

En primer lugar, proponer al órgano de contratación excluir a la empresa SIMA SERVICIOS INTEGRALES ALONSO, SL de la licitación por los motivos indicados en el informe técnico.

En segundo lugar, valorar los criterios automáticos de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B96006820 PABOGAR,S.L.:

Oferta económica 101.799,32 €

Puntuación: 100

NIF: B46603734 PROENA, S.L.:

Oferta económica 107.560,00 €

Puntuación: 94.64

NIF: B98835390 APER AMBIENT SL:

Oferta económica 119.900 €

Puntuación: 84.9

NIF: B96852876 OBRAS Y SERVICIOS SERCYOVAL S.L.:

Oferta económica 122.371,65 €

Puntuación: 83.19

NIF: B98682073 RAYSO SERVICIOS 2014 S.L.:

Oferta económica 124.860,00 €

Puntuación: 81.53

NIF: B67727677 TEVALTECNIC, S.L.:

Oferta económica 127.679,84 €

Puntuación: 79.73

NIF: B97161210 PETUCHINI CONSTRUCCIONES SL:

Oferta económica 130.500,00 €

Puntuación: 78.01

2.- Propuesta adjudicación: SRC/2023/190 - Obras de reforma y acondicionamiento de la calle Vall

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden 1 NIF: B96006820 PABOGAR,S.L.: Propuesto para la adjudicación

Puntuación: 100

Orden 2 NIF: B46603734 PROENA, S.L.:

Puntuación: 94.64

Orden 3 NIF: B98835390 APER AMBIENT SL:

Puntuación: 84.9

Orden 4 NIF: B96852876 OBRAS Y SERVICIOS SERCYOVAL S.L.:

Puntuación: 83.19

Orden 5 NIF: B98682073 RAYSO SERVICIOS 2014 S.L.:

Puntuación: 81.53

Código de Documento
SRC18I005FCódigo de Expediente
SRC/2024/7Fecha y Hora
12-01-2024 12:45

Pág. 3 de 5

Orden 6 NIF: B67727677 TEVALTECNIC, S.L.:

Puntuación: 79.73

Orden 7 NIF: B97161210 PETUCHINI CONSTRUCCIONES SL:

Puntuación: 78.01

Visto esto, la mesa de contratación comprueba que la empresa en primer lugar clasificada PABOGAR S.L se encuentra registrada en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

Visto todo lo anterior, la mesa de contratación acuerda proponer al órgano de contratación adjudicar el contrato de "Obras de reforma y acondicionamiento de la calle Vall", a la empresa PABOGAR S.L.

Posteriormente, la Mesa de contratación acuerda requerir a la empresa PABOGAR S.L. para que en el plazo de 7 días hábiles presente acreditación de que cumple la solvencia económica y técnica descrita en la Cláusula 18ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la garantía definitiva por importe de 5.089,97 € (5% del precio de adjudicación del contrato IVA excluido).

3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): SRC/2023/191 - Reforma y acondicionamiento de la calle Sant Miquel

Examinadas las ofertas presentadas por los licitadores por el técnico municipal, en la mesa de contratación de 21 de diciembre de 2023 se concluyó que la empresa FORACRAI 2020 SL, había incurrido en baja desproporcionada, ante lo cual se le concedió un plazo para que justificara la misma. Transcurrido dicho plazo, la empresa FORACRAI, S.L. no ha presentado la documentación justificativa pertinente, por lo que, según informe técnico de 08/01/2024, dicha empresa debe ser excluida de la licitación. Este informe se publica en la plataforma a efectos de motivación.

Considerando que ningún otro licitador ha incurrido en baja desproporcionada y, a la vista de las ofertas presentadas, el informe técnico emitido en fecha 08/01/2024 concluye que la empresa adjudicataria del contrato ha de ser PROENA, S.L., por ser la que ha presentado la oferta más ventajosa y no incurriendo en los supuestos de baja desproporcionada.

En consecuencia, de conformidad con el informe del Arquitecto Municipal de 8 de enero de 2024, la Mesa de Contratación acuerda:

En primer lugar, proponer al órgano de contratación excluir a la empresa FORACRAI, S.L. de la licitación por los motivos indicados en el informe técnico.

En segundo lugar, valorar los criterios automáticos de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B46603734 PROENA, S.L.:

Oferta económica 76.921,42 €

Puntuación: 100

NIF: B96235940 SIMA SERVICIOS INTEGRALES ALONSO, S.L.:

Oferta económica 78.000,00 €

Puntuación: 98.62



Código de Documento
SRC18I005F

Código de Expediente
SRC/2024/7

Fecha y Hora
12-01-2024 12:45

Pág. 4 de 5

NIF: B96852876 OBRAS Y SERVICIOS SERCYOVAL S.L.:

Oferta económica 79.678,61 €

Puntuación: 96.54

NIF: B98682073 RAYSO SERVICIOS 2014 S.L.:

Oferta económica 89.870,00 €

Puntuación: 85.59

4.- Propuesta adjudicación: SRC/2023/191 - Reforma y acondicionamiento de la calle Sant Miquel

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: B46603734 PROENA, S.L. Propuesto para la adjudicación

Total puntuación: 100

Orden: 2NIF: B96235940 SIMA SERVICIOS INTEGRALES ALONSO, S.L.

Total puntuación: 98.62

Orden: 3NIF: B96852876 OBRAS Y SERVICIOS SERCYOVAL S.L.

Total puntuación: 96.54

Orden: 4NIF: B98682073 RAYSO SERVICIOS 2014 S.L.

Total puntuación: 85.59

Visto esto, la mesa de contratación comprueba que la empresa en primer lugar clasificada PROENA S.L. se encuentra registrada en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

Visto todo lo anterior, la mesa de contratación propone al órgano de contratación adjudicar el contrato de Obras de reforma y acondicionamiento de la calle Sant Miquel, a la empresa PROENA S.L.

Posteriormente, la Mesa de contratación acuerda requerir a la empresa PROENA S.L. para que en el plazo de 7 días hábiles presente acreditación de que cumple la solvencia económica y técnica descrita en la Cláusula 18ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la garantía definitiva por importe de 3.846,07 € (5% del precio de adjudicación del contrato IVA excluido).

5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: SRC/2023/503 - Splash Park en la calle Manuel Tarancon Fandos

Una vez remitida la información al equipo técnico, éste ha valorado en su informe de fecha 9 de enero de 2024 las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

CRITERIOS automaticamente	Cuantificables	LICUAS	VORTEX
Precio		17,70 puntos	55 puntos
Mantenimiento		1 punto	15 puntos



Código de Documento SRC18I005F	Código de Expediente SRC/2024/7	Fecha y Hora 12-01-2024 12:45	Pág. 5 de 5
--	---	---	-------------

Total	18,70 puntos	70 puntos
-------	--------------	-----------

6.- Propuesta adjudicación: SRC/2023/503 - Splash Park en la calle Manuel Tarancon Fandos

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: B98723349 VORTEX ESTRUCTURAS ACUATICAS S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 45

Total criterios CAF: 70

Total puntuación: 115

Orden: 2NIF: A78066487 LICUAS S.A.

Total criterios CJV: 9

Total criterios CAF: 18.7

Total puntuación: 27.7

Visto esto, la mesa de contratación comprueba que la empresa en primer lugar clasificada VORTEX ESTRUCTURAS ACUATICAS S.L. se encuentra registrada en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

Visto todo lo anterior, la mesa de contratación propone al órgano de contratación adjudicar el contrato de Splash Park en la calle Manuel Tarancon Fandos, a la empresa VORTEX ESTRUCTURAS ACUATICAS S.L.

Posteriormente, la Mesa de contratación acuerda requerir a la empresa VORTEX ESTRUCTURAS ACUATICAS S.L. para que en el plazo de 10 días hábiles presente acreditación de que cumple la solvencia económica y técnica descrita en la Cláusula 19ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la garantía definitiva por importe de 8.236,90 € (5% del precio de adjudicación del contrato IVA excluido).

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

Dña. Maria José Coves Prieto
SECRETARIA

D. Julián Sáez Vercher
PRESIDENTE